N°	003995

0000557

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	17/12/2025
Contrato N°	12/2023
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000
C.C.:	CD-28001-23-229333
ID del Llamado:	425959
Tipo de procedimiento:	DERFA S.R.L
Proveedor:	
RUC:	80090242-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	Provisión de chipita (chipita fresca, en bandeja descartable de 1 kilo)	Unidad	Unidad			7	70.000	490.000
3	Provisión de Cafe negro caliente, en termos de 1 lt	Unidad	Unidad			10	29.000	290.000
	Hielo en paquete de 25 kl.	Unidad	Unidad			3	30.000	90.000
	Evento: 18/12/2025							-
								-
TOTAL:								870.000

Son Guaranies:	Ochocientos setenta mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 Hs
Lugar de entrega:	División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA
Objeto del Gasto:	284 Servicios de Catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto de acuerdo en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la Ley N° 7021/22 "de Suministro y De Contrataciones Publicas*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente a lo establecido en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre Las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir Las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Proveedor Firma y sello	Elaborado	División de Control de Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Lujan Escurra			

1.000 Juegos 1x3 del 003.701 al 004.700

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Econ. Patrick Marcela Quiñónez Arno Lizondo
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: Apoyo Administrativo

PRESUPUESTO

CANT	PRODUCTOS	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Gaseosa descartable botella de 2.5 lts	Unidad	Unidad	17.000
1	Hielo paquete de 25kl	Unidad	Unidad	30.000
1	Tacho	Unidad	Unidad	20.000
1	Vasos termicos desechables (paquete de 100 unid)	Unidad	Unidad	70.000
1	Vasos termicos desechables	Unidad	Unidad	700

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

Vº Bº

Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA